

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE
REFIERE EL ARTÍCULO 9,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del
REGLAMENTO (UE) 2020/852**

DUNAS CLEAN ENERGY, FCR

Código LEI: 9598007FPWF5VJA28N40

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☒ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: 78,47%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____

☐ ☐ **No**

☐ **Promovió características medioambientales o sociales y**, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

DUNAS CLEAN ENERGY, FCR es un producto financiero que tiene como objetivo inversiones sostenibles en el sentido del artículo 9 del Reglamento (UE) 2019 / 2088 del Parlamento Europeo. Dicho objetivo se logra a través de la mitigación del cambio climático, con la construcción y/o el mantenimiento de centrales de producción eléctrica a partir de energías renovables, principalmente fotovoltaica.

Con ello, se pretende potenciar el uso de energías limpias alternativas a los combustibles fósiles por los consumidores finales (ya sean empresas o particulares), contribuyendo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, diversificar el suministro energético y disminuir la dependencia respecto de los mercados — volátiles y poco fiables— de combustibles fósiles (en particular, el petróleo y el gas).

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

Actualmente las plantas se encuentran en fase de puesta en marcha y desarrollo, respectivamente y, dado que los proyectos no se encuentran en fase de operación, no se podría realizar una medición concreta de los indicadores de sostenibilidad especificados en el anexo precontractual ESG.

Una vez se completen las sucesivas fases de los proyectos comentados, para medir el logro del objetivo definido anteriormente se realizará el seguimiento de:

- Emisiones de carbono mitigadas a través de la construcción de las centrales de producción eléctrica.
- Energía producida de fuentes de origen renovable

El seguimiento de estos indicadores se realiza a través de información proporcionada por un proveedor especializado.

● ***¿... y en comparación con periodos anteriores?***

NA

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social?***

El Fondo mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Los indicadores más relevantes para el Fondo serán comparados entre periodos con el fin de identificar aquellas inversiones que estén impactando negativamente sobre los objetivos del Fondo. El proceso de identificación de los principales impactos adversos que podrían tener un perjuicio significativo sobre terceros es realizado durante el proceso de selección de las inversiones.

Actualmente las plantas se encuentran en fase de puesta en marcha y desarrollo, respectivamente y, dado que los proyectos no se encuentran en fase de operación, no ha sido posible realizar la medición del impacto de las inversiones sobre el medioambiente y la sociedad a través de los indicadores de principales incidencias adversas. Este proceso será llevado a cabo una vez los proyectos empiecen a ser operados.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Una vez se completen las sucesivas fases de los proyectos, se tendrán en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la medición de los propuestos en el anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La evolución de dichos indicadores será tomada en cuenta para evaluar los impactos negativos que la actividad de las compañías esté teniendo sobre el medio ambiente y la sociedad, y así buscar planes de acción para tratar de reducir este impacto.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles del fondo verifican los principios y derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Para la verificación de esto, las compañías en las que invierte el fondo asumen la responsabilidad de cumplir con estos principios.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Actualmente el producto financiero cuenta en cartera con tres proyectos, Calera Metaway I y Metaway II, que se encuentran en fase de construcción en el caso de Calera y desarrollo en el caso de Metaway I y Metaway II y, por tanto, para este período de referencia no ha sido posible realizar la medición de los indicadores de principales incidencias adversas.

El objetivo es que el proyecto Calera inicie el vertido de energía a la red en octubre de 2024, mientras que los proyectos Metaway I y Metaway II lo hagan durante el tercer trimestre de 2025.

Una vez comiencen el vertido de energía se podrán comenzar a medir las principales incidencias adversas.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Las inversiones principales de DUNAS CLEAN ENERGY I, FCR son tres proyectos fotovoltaicos en España de 19,77MW, 116,5MW y 116,5MW. Estos proyectos se materializan en dos sociedades participadas, Dunas Solar Investments SLU y Dunas Solar Investments 2 SLU, en base a la siguiente estructura:

DUNAS CLEAN ENERGY I FCR	PROYECTO CALERA (19,77 MWp)	
	Dunas Solar Investments SLU	Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 2 SLU
		Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 8 SLU
		Metaway Energías Renovables SLU (Metaway I) (116,5 MWp)
	Dunas Solar Investments 2 SLU	
		Choose Your Way SLU (Metaway II) (116,5 MWp)
	PROYECTOS METAWAY I Y METAWAY II (233 MWp)	

El proyecto Calera, de 19,77MW, se encuentra en fase de puesta en marcha y se prevé que entre en fase de operación en octubre de 2024.

Metaway I y Metaway II, compuesto por dos proyectos de 116,5MW, que son tramitados conjuntamente en el mismo expediente, se encuentra en las últimas fases de desarrollo y se prevé que comience la fase de construcción en septiembre de 2024.

En resumen, a 31/12/2023, las principales inversiones del producto fueron las siguientes:

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1.	Calera	Energía	16,30%	España
2.	Metaway I	Energía	41,85%	España
3.	Metaway II	Energía	41,85%	España

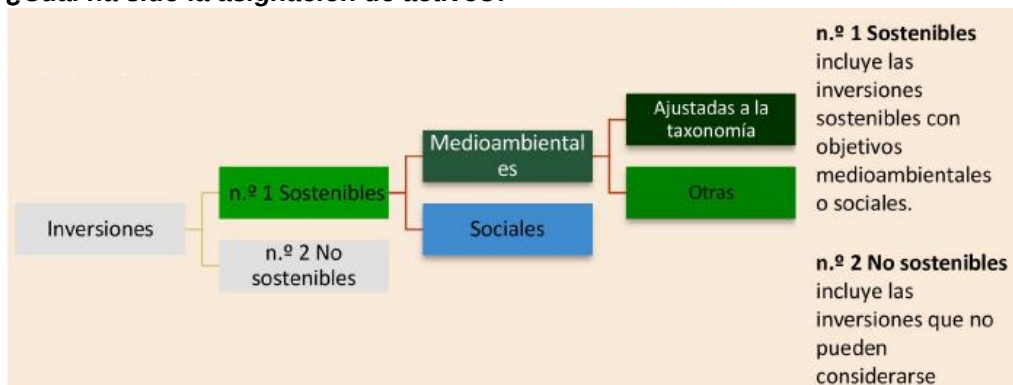


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A 31/12/2023 el producto financiero mantenía un 78,47% del patrimonio en inversiones sostenibles y un 21,53% en otras inversiones. La totalidad de las inversiones sostenibles no se ajustaban a la Taxonomía de la UE.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los principales sectores económicos en los que se han realizado las inversiones son los siguientes:

	Sector	% S/Patrimonio
1	Energía renovable/fotovoltaica	100%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 31/12/2023 no se mantenían inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

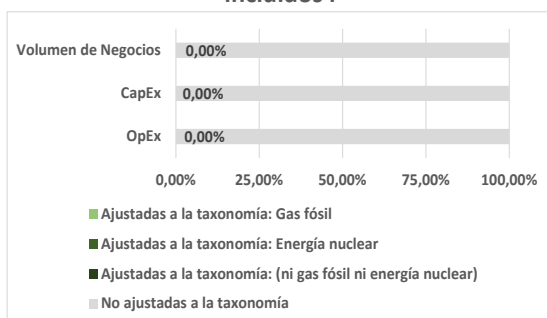
¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

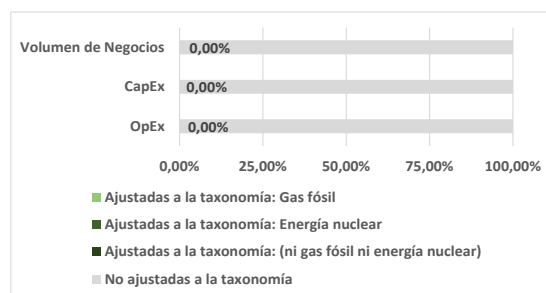
Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



os bonos soberanos*

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos *



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

NA



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

A 31/12/2023, el producto financiero mantenía un 78,47% del patrimonio en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

A 31/12/2023, el producto financiero no mantenía inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «No sostenibles» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A 31/12/2023, el producto financiero mantenía un 21,53% del patrimonio en inversiones no sostenibles. Estas inversiones corresponden a cuentas de tesorería.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el período de referencia?

El plan de negocio de este producto financiero consiste en la adquisición de proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las últimas fases de desarrollo, en construcción o en operación.

Sobre las fases definidas en el plan de negocio, a 31/12/2023 el fondo cuenta con tres proyectos fotovoltaicos en España de 19,77MW, 116,5MW y 116,5MW.

El proyecto Calera, de 19,77MW, se encuentra en fase de puesta en marcha y se prevé que entre en fase de operación en octubre de 2024.

Metaway I y Metaway II compuesto por dos proyectos de 116,5MW, que son tramitados conjuntamente en el mismo expediente, se encuentra en las últimas fases de desarrollo y se prevé que comience la fase de construcción en septiembre de 2024.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

NA

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***
NA

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***
NA

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
NA

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***
NA

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.